

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

799 OVIEDO

En el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo se tramita Sección V Liquidación 55/11 seguido a instancias de Dunla, S.L., en los que se ha acordado por auto de fecha 20 de diciembre de 2011 lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la sociedad Dunla, S.A., CIF B33492380, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 20 de diciembre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A120000178-1